

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 2 1 MAYO 2020

Visto: El Informe N $^{\circ}$ 090-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N $^{\circ}$ 1540152, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 06921 – 2019-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña BLANCA APARICIA ORTIZ RODRIGUEZ, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Policlínico PNP Huancavelica, Quintil 2, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Red de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL, desde el 27 de mayo del 2019, hasta 16 de marzo del 2020, es pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;



Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

16st Netry Catalina or is Civil Matter

Registrese, Comuniquese y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELNA

DRVS/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID, REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO CJ EKPEDIENTES

RECCION REGIONAL PLANTS

ME. DARIVIN RAUL VELA SILVA RECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA C. M. P. N° 69608